

## ROTAPRID®

INSECTICIDA – Registro N°: 68 – I11/NA

<b>Grupo Químico:</b>	Neonicotinoide
<b>Ingrediente Activo:</b>	Imidacloprid
<b>Concentración:</b>	350 gramos por litro
<b>Formulación:</b>	Suspensión Concentrada - SC
<b>Cat. Toxicológica:</b>	III Ligeramente Peligroso
<b>Formulador:</b>	JIANGSU ROTAM CHEMISTRY CO. LTDA.
<b>Objetivo Biológico:</b>	Áfidos, Chicharrita, Minador, Mosca blanca.
<b>Modo de acción:</b>	Insecticida sistémico; translaminar con acción de contacto y estomacal
<b>Mecanismo de Acción:</b>	Actúa como antagonista al unirse a receptores nicotínicos postsinápticos en el sistema nervioso central del insecto.

### GENERALIDADES

**ROTAPRID®** es una molécula insecticida que actúa por contacto e ingestión para el control de insectos chupadores en diversos cultivos, es sistémico en la planta y tiene un largo efecto residual, actúa interfiriendo la transmisión de los estímulos nerviosos, al provocar trastornos en la proteína receptora de la acetilcolina en las membranas (pos sináptico) de los insectos. Este mecanismo de acción permite un control eficaz de los insectos plaga, especialmente de aquellos que han desarrollado resistencias contra productos convencionales.

### RECOMENDACIONES DE USO

**ROTAPRID®** puede ser utilizado mezclado con agua, aplicado a campo abierto o bajo invernadero, siguiendo las dosis de aplicación recomendadas en este documento.

### ÉPOCA Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Para la aplicación de **ROTAPRID®** es conveniente realizar un muestreo o hacer observaciones en el cultivo, para estimar si un organismo determinado ha llegado a una densidad de población que perjudica económicamente al agricultor, denominado nivel de daño económico. No realizar más de dos aplicaciones por ciclo de cultivo para evitar posibles problemas de resistencia, en cultivos de ciclo corto se recomienda máximo 2 aplicaciones, la primera al apareamiento de la plaga y la segunda con intervalo de 15 a 30 días dependiendo de la intensidad de ataque.

La última aplicación debe ser realizada 21 días antes de la cosecha.



## DOSIS POR CULTIVO

CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO	DOSIS
Rosas ( <i>Rosa</i> sp.)	Áfidos ( <i>Macrosiphum rosae</i> )	0,14 l/ha*
Maíz ( <i>Zea mays</i> )	Chicharrita ( <i>Dalbuluss maidis</i> )	0,2 l/ha*
Arroz ( <i>Oryza sativa</i> )	Mosca minadora ( <i>Hydrellia</i> sp.)	0,2 l/ha*
Tomate hortícola ( <i>Lycopersicon esculentum</i> Miller.)	Mosca Blanca ( <i>Trialeurodes vaporariorum</i> )	0,30 l/ha *

\*Gasto de agua: en rosas 1100 l/ha; en maíz 250 l/ha; en arroz y en tomate 200 l/ha

## PERÍODO DE REINGRESO AL AREA TRATADA

Período de reingreso después de la aplicación: 12 horas después de aplicado.

## COMPATIBILIDAD

Compatible con la mayoría de Insecticidas y Fungicidas del mercado, sin embargo, en caso de mezcla con productos en la que no se conozca su selectividad al cultivo y/o compatibilidad de mezcla, recomendamos bajo responsabilidad del usuario realizar una prueba a pequeña escala, antes de la aplicación comercial.

## FITOTOXICIDAD

Usado a las dosis recomendadas en este documento no presenta ningún daño en el cultivo tratado.

**ADVERTENCIA: “NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONSERVAR ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO.”**

Elaborado por:  
Departamento Técnico ROTAM ECUADOR.  
Enero del 2017.

